

**Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Nombre del producto:** Sancus Green Investments II SCR, S.A.

**Identificador de entidad jurídica:** LEI: 9598004PKZ22Q0U4JE73

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** en un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

## Objetivo de inversión sostenible

**¿Este producto financiero tenía un objetivo de Inversión Sostenible?**

Sí

No

**Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 99%**

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

**Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: XX %**

**Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un \_\_\_% de inversiones sostenibles.**

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

**Ha promovido características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.**



**¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

La Sociedad ha cumplido con su objetivo de inversión sostenible, consistente en la inversión en activos de generación de energía a partir de fuentes renovables, concretamente, tecnología fotovoltaica.

A través de estas inversiones, la Sociedad contribuye a la mitigación del cambio climático, al desarrollo de un modelo energético más sostenible y al impulso de infraestructuras renovables, generando a su vez un impacto positivo en términos económicos y sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

Los proyectos en cartera generan tanto retorno financiero como un impacto positivo alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, en particular:

- ODS 7: Energía asequible y no contaminante
- ODS 13: Acción por el clima.

Asimismo, las inversiones realizadas cumplen con el principio de “Do No Significant Harm” (DNSH).

### ● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

A continuación, se describe el comportamiento de los principales indicadores de sostenibilidad durante el período de referencia (2025):

- El porcentaje de activos subyacentes de la Sociedad que se consideran inversión sostenible, de conformidad con el artículo 2.17 del Reglamento SFDR, ha sido de prácticamente un 100% a 31 de diciembre de 2025.
- La Sociedad no ha tenido exposición a actividades no permitidas debido a que todas las actividades que llevan a cabo los Proyectos de la Sociedad están relacionadas con la generación de energía a partir de fuentes renovables.
- Emisiones de CO<sub>2</sub> evitadas (t CO<sub>2</sub> equivalentes). Incluye las emisiones de gases de efecto invernadero que, manteniéndose relativamente estables los niveles de actividad, producción o rendimiento, son evitadas gracias a la utilización de tecnologías verdes. El número de emisiones evitadas a 31 de diciembre de 2025 es de 6.771t CO<sub>2</sub>.
- Con respecto a la energía renovable producida que refleja la cantidad de energía producida a través de fuentes renovables, tales como la energía solar (fotovoltaica, fototérmica, etc.), la cantidad de energía renovable producida a 31 de diciembre de 2025 es de 60.998 MWh.
- El dato de capacidad de energía renovable instalada (MW) muestra la potencia instalada que proviene de fuentes renovables. La potencia instalada es la capacidad nominal reconocida de una central eléctrica, teniendo en cuenta las limitaciones de sus instalaciones. La capacidad de energía renovable instalada a 31 de diciembre de 2025 es de 200,16 MWp. De estos 200 MW, 160,18 MWp se encontraban operativos a 31 de diciembre de 2025.

### ● **¿..y en comparación con periodos anteriores?**

No aplica ya que el presente ejercicio a fecha de 31 de diciembre de 2025 constituye el primer periodo de reporte de la Sociedad, por lo que no se dispone de información comparable de ejercicios anteriores.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El producto financiero tiene como objetivo de inversión sostenible contribuir a la transición energética mediante la financiación de plantas de generación eléctrica de origen fotovoltaico.

Las inversiones contribuyen de manera directa al **ODS 7** (Energía asequible y no contaminante), al fomentar el acceso a energía limpia y el incremento de la proporción de energías renovables en el mix eléctrico, y al **ODS 13** (Acción por el clima), al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la generación eléctrica convencional.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social?***

Con el fin de garantizar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales o sociales, la Sociedad ha aplicado las siguientes salvaguardas:

- Integración de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas (PIAs) conforme al Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.
- Exclusión de inversiones en sectores controvertidos.

— ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

La consideración de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad forma parte del proceso de análisis y seguimiento de las inversiones de la Sociedad. En este sentido, se han integrado dichos indicadores en su proceso de toma de decisiones.

Para ello, en el ejercicio 2025 se ha llevado a cabo un seguimiento de los indicadores establecidos en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, utilizando la información disponible proporcionada por las sociedades participadas. Este análisis ha permitido identificar potenciales riesgos o impactos adversos, facilitando la adopción de medidas correctoras en caso necesario.

Este enfoque ha permitido asegurar un adecuado control y gestión de los posibles efectos negativos asociados a las inversiones, manteniendo la coherencia con el objetivo de inversión sostenible de la Sociedad.

— ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

El respeto a las buenas prácticas empresariales y a los derechos humanos constituye un principio fundamental en la actuación de la Sociedad. En este sentido, la Sociedad ha desarrollado su actividad de inversión conforme a estándares internacionales ampliamente reconocidos, incluyendo las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

A 31 de diciembre de 2025, no se han identificado incumplimientos de dichos estándares en las inversiones realizadas.



### ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La consideración de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad forma parte del proceso de análisis y seguimiento de las inversiones de la Sociedad. En este sentido, se han integrado dichos indicadores en su proceso de toma de decisiones, evaluando de manera continua los posibles impactos negativos que las inversiones podrían generar.

Para ello, en el ejercicio 2025 se ha llevado a cabo un seguimiento de los indicadores establecidos en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, utilizando la información disponible de las sociedades participadas.

Este enfoque ha permitido asegurar un adecuado control y gestión de los posibles efectos negativos asociados a las inversiones, manteniendo la coherencia con el objetivo de inversión sostenible de la Sociedad.



### ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Las principales inversiones de la Sociedad en los que se ha invertido a cierre de 2025 son:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Proyectos de plantas fotovoltaicas	Energías renovables	99%	España

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es el ejercicio 2025.



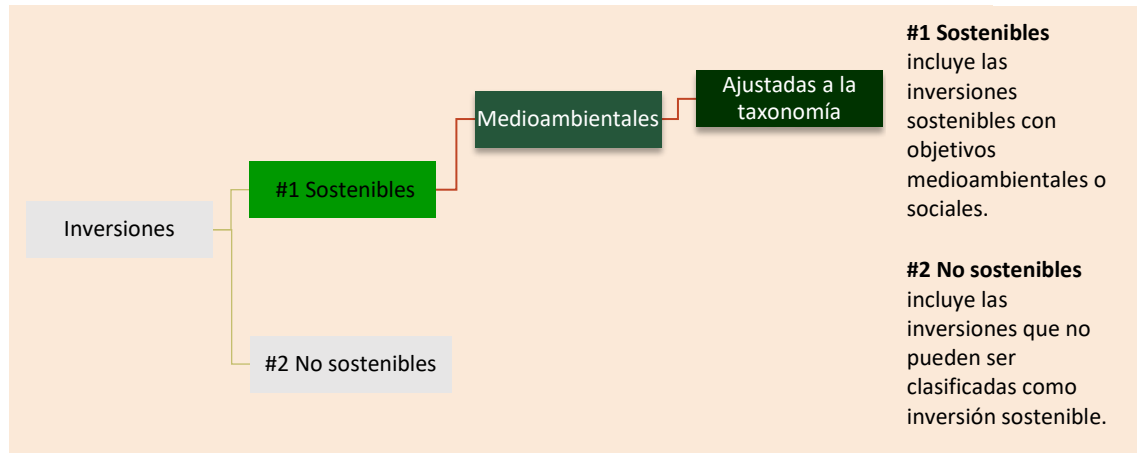
### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de inversión sostenible asciende a cerca del 100%.

#### ● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de inversión sostenible asciende a cerca del 100%.



● **¿En qué sectores económicos se han llevado a cabo las inversiones?**

Los sectores económicos en los que se ha invertido a 31 de diciembre de 2025 son:

Sector económico	Subsector	Proporción
Generación de energía	Producción de energía eléctrica	99%



**¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

Las inversiones de la Sociedad contribuyen de manera sustancial a la mitigación del cambio climático mediante la generación de energía a partir de fuentes renovables, en línea con los criterios establecidos en la normativa europea aplicable. En este sentido, a 31 de diciembre de 2025, el 100% de los ingresos, inversiones (CapEx) y gastos operativos (OpEx) asociados a los activos en cartera se consideran alineados con la Taxonomía de la Unión Europea.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o energía nuclear que cumplieran con la Taxonomía de la UE<sup>12</sup>**

- Sí:
- En gas fósil  En energía nuclear
- No

<sup>12</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\*A efecto de estos gráficos, los <bonos soberanos> incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El 100% de las inversiones se ha realizado en actividades facilitadoras, al tratarse de la generación de energía eléctrica mediante el uso de placas solares fotovoltaicas.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica. El ejercicio 2025 constituye el primer periodo de reporte de la Sociedad, por lo que no se dispone de información comparable de ejercicios anteriores.



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

A cierre del periodo de referencia, la práctica totalidad de las inversiones sostenibles de la Sociedad se encuentran alineadas con la Taxonomía de la Unión Europea, por lo que no existen inversiones que no cumplan con dichos criterios



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

La Sociedad no ha realizado inversiones con un objetivo social específico durante el periodo de referencia.



**¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

A 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de inversión sostenible asciende a cerca del 100%.



**¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?**

Durante el periodo de referencia, la Gestora ha implementado un conjunto de medidas orientadas a garantizar el cumplimiento del objetivo de inversión sostenible. Estas incluyen la selección de activos alineados con la transición energética, la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el proceso de inversión, así como el seguimiento continuo del desempeño de las inversiones en materia de sostenibilidad.



**¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia de sostenibilidad designado?**

No se ha designado un índice de referencia específico para evaluar el cumplimiento del objetivo de inversión sostenible de la Sociedad.